SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER 2023

El día de entrega de las notas, una vez las hayáis recogido, pasad por Secretaría para recoger los impresos del Título.

ORDINARIA: del 29 de mayo a las 10 horas del 2 de junio.

EXTRAORDINARIA: del 28 junio hasta las 09,30h del 30 de junio.

PRESENTAR EN SECRETARÍA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ***ANEXO I*** CUBIERTO Y FIRMADO
- ***MODELO 046*** *DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS* ***mecanizado por el banco o con la anotación de pagado con tarjeta, justificando el pago*** *(Si se está exento, presentar también el modelo 046 cubierto, pero sin pagar)*

  PAGO DE LA TASA: En el Banco Sabadell o en Unicaja Banco. O con tarjeta de crédito o débito al cumplimentar el modelo 046***

- *DOCUMENTACIÓN DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN (en su caso)*

MODELO 046: http://www.tributos.jcyl.es

En la oficina virtual buscad el acceso al Modelo 046 online sin certificado.

Si tenéis algún problema con el modelo 046 o no disponéis de impresora, pasad por Secretaría.

*** Si optáis por realizar el pago con tarjeta al rellenar el formulario, no olvidéis tal como se os indica en la pantalla:

1. **Guardar** el número de autoliquidación y el importe total a ingresar, antes de efectuar el pago e
2. **Imprimir** el justificante una vez realizado el pago, que es el documento (modelo 046 con la anotación de pago) que debéis presentar en Secretaría.

INSTRUCCIONES modelo 046

- Declarante: datos del alumn@.
- Datos específicos: se harán constar los siguientes.
  - Fecha de devengo: fecha del día
  - Centro Gestor: **Consejería de Educación**.
  - Provincia en la que radica el órgano gestor: **León**
  - Órgano Gestor: **Dirección Provincial de Educación de León**.
  - Tasa: se selecciona el correspondiente al título a expedir:
    307.2.0. Título de Bachiller (Todas las modalidades)
    El precio es 52,95 € salvo las bonificaciones y exenciones
    (aparecerá automáticamente en el apartado de liquidación)
- Descripción del servicio solicitado: "**Expedición del título de Bachiller**", indicando también: "***Modalidad Ciencias"*** o ***"Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales")***

Beneficios fiscales (si es el caso): –debidamente acreditados presentando original y fotocopia para su cotejo o fotocopia ya compulsada-

Hay que señalar la que corresponda.

BONIFICACIÓN 50%:

- **Familia numerosa categoría general:** Libro de familia numerosa en vigor.

EXENTOS:

- **Familia numerosa especial:** Libro de Familia Numerosa en vigor.
- **Grado de minusvalía del alumno igual o superior al 33%:** resolución o certificado expedidos por la Gerencia de Servicios sociales, el IMSERSO u organismo competente de la CCAA.
- **Reconocimiento de víctimas de actos terroristas:** Certificado oficial correspondiente. **(**Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo).